



Ayuntamiento de Carrocera

ANUNCIO:

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 25 de febrero de 2019 han sido aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para formar parte de la Bolsa de Empleo para la contratación de personal laboral con carácter temporal (Peones), de este Ayuntamiento, resultando ser los siguientes:

PRIMERO.- DECLARAR ADMITIDOS provisionalmente a los siguientes aspirantes, por reunir los requisitos exigidos en las Bases Regulatoras de la creación y funcionamiento de la Bolsa de Empleo para la contratación de personal laboral (Peones) con carácter temporal en este Ayuntamiento.

1º.- De ampliación y/o modificación de datos:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
1	OMAR LÓPEZ DIGÓN	71436019C
2	JESÚS OLMEDO HIDALGO	71423648T
3	MANUEL FERNANDEZ DE LA HOZ	71414924Q

2º.- De nueva incorporación:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
1	FERNANDO ALONSO RODRÍGUEZ	71025091X
2	CASIMIRO FERNÁNDEZ PELLITERO	09752054P

SEGUNDO.- DECLARAR EXCLUIDOS provisionalmente a los siguientes aspirantes, por las causas que para cada uno de ellos se determinan:
No se declara ningún excluido.

TERCERO.- COMPOSICION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR:

PRESIDENTE/A:

TITULAR: D. Javier de la Puente Prieto

SUPLENTE: D. Jesús Salas García

VOCALES:

TITULARES: D. Emilio Javier González Maudes
Dña. Begoña Juárez Bandera
D. Eulogio Varela García
D. José Balbino Álvarez Pérez

SUPLENTE: D. David Megido García
Dña. Francisca Suárez Castro
D. Miguel Ángel Bandera Suárez
D. Miguel Ángel Martínez De Vega

SECRETARIO/A:

TITULAR: Dña. Noelia M^a Serrano Castañeda

SUPLENTE: Dña. M.^a Benita Rodríguez González

CUARTO.- ORDEN DE ACTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES.

El orden de actuación de los aspirantes ha sido determinado de conformidad con lo establecido para la Administración del Estado en Resolución de 11 de



Ayuntamiento de Carrocera

abril de 2018 (B.O.E. nº 91, de fecha 14 de abril de 2018), iniciándose por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra <<Ñ>>, atendiendo a estos efectos a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos.

QUINTO.- FECHA DE LA FASE DE OPOSICION:

Fijar el día 15 de marzo de 2019, a las 9,30 horas, para dar comienzo a la fase de oposición, en el edificio de la Mancomunidad de municipios Omaña-Luna (Avda. Mancho, 92 Canales-La Magdalena).

ALEGACIONES Y RECUSACIÓN:

Las listas provisionales de admitidos y excluidos permanecerán publicadas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y página web municipal. Durante el plazo de diez días hábiles podrán ser examinadas por los interesados y formular, en relación a las mismas, cuantas alegaciones tengan por conveniente. Dichas listas provisionales se entenderán definitivas si no se hubiera formulado reclamación o alegación alguna.

Los miembros integrantes del tribunal calificador podrán ser recusados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE